

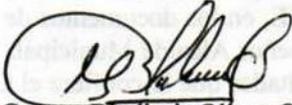
**Acta Número Doce.** Sesión Extraordinaria celebrada por la municipalidad de Nombre de Jesús, departamento de Chalatenango, a las trece horas con treinta minutos del día veinticinco de julio de dos mil dieciocho, convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal Gilberto Carlos Ortega Hernández, con la asistencia del Síndico Municipal señor Alberto Serrano Sosa; Regidor@s Propietari@s señor@s: María Hilda Miranda Castillo y Gerson Bladimir Olivar Quezada; Regidor@s Suplentes señor@s: Rafael Antonio Ayala Henríquez, Rhina Guadalupe Rivera, José María Melgar Amaya, Alejandro Quezada González y Secretario Municipal señor José Roberto Beltrán Ortiz. El señor Alcalde estableció el quórum legal declarando abierta la sesión, la que se inició con la lectura del acta anterior la que fue aprobada y firmada en todas sus partes y sin modificaciones, seguidamente se presentaron las diferentes iniciativas y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos: **Acuerdo número uno.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de Ciento ochenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 180.00), para pagar reparaciones en el Sistema de Alumbrado Público, este gasto se aplicara a los Fondos Propios. **Certifíquese.** **Acuerdo número dos.** El concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y en vista que es necesario realizar la Chapoda II, de los diferentes Caminos Vecinales del Caserío Las Aradas de esta jurisdicción, este Concejo, **ACUERDA:** la contratación de Manuel de Jesús Borja Castillo, para la Chapoda de los mismos, por un monto de Quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 500.00), este gasto se aplicará a los Fondos FODES 75%. Y autoriza al señor Gilberto Carlos Ortega Hernández, en su calidad de Alcalde Municipal para que comparezca ante Notario a la firma del Contrato respectivo. **Certifíquese.** **Acuerdo número tres.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal acuerda autorizar al señor José Luis Ayala Ayala, Tesorero Municipal, para que aperture cuenta bancaria en el Banco de América Central Sucursal Chalatenango, a nombre del proyecto: **“Empedrado, Fraguado Superficie Concreteada de tramo de calle a Cancha Municipal de Nombre de Jesús”**, por un monto de Veinticinco mil 00/100 dólares, (\$ 25,000.00). Provenientes del Fondo FODES 75%, y serán necesarias las firmas de los Señores Gilberto Carlos Ortega Hernández, Alcalde Municipal y Gerson Bladimir Olivar Quezada como Refrendarios y la del Tesorero Municipal como propietario. **Certifíquese** y comuníquese al Banco de América Central sucursal Chalatenango, el contenido de este acuerdo, para los efectos legales consiguientes. **Acuerdo número cuatro.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y habiendo visto la Orden de Cambio para el proyecto **“Construcción de Muros y Relleno de Nivelación en Cancha de Fútbol de Cantón Patamera”**, por un monto de Cinco mil quinientos veinte 68/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 5,520.68), presentada por el Ingeniero Ricardo Antonio Peñate, Supervisor de la Obra, y tomando en cuenta el monto presupuestado en la Carpeta Técnica para la compra de materiales es de Veinticuatro mil dos 86/00, y por fallas de la Retroexcavadora Municipal que estaba considerada en la ejecución del proyecto, haciendo necesario el alquiler de maquinaria para evitar el retraso de la obra y en vista que del mismo inmueble hay material para hacer la nivelación y tomando en cuenta que esta orden de cambio no altera el monto del presupuesto original, este Concejo, **ACUERDA:** Aprobar en todas sus partes la Orden de Cambio propuesta, ya que busca un buen desempeño en la ejecución del proyecto. **Certifíquese.** **Acuerdo número cinco.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal y vista la necesidad de prevenir cualquier situación de riesgo. **ACUERDA:** Priorizar y Ejecutar el Siguiete Micro Proyecto: **“Demolición de Talud Rocoso en Cancha de Junquillo, Cantón Patamera”**, consecuentemente Autoriza la erogación de la cantidad de Cuatro mil cuatrocientos diecinueve 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 4,419.00), este gasto se aplicará a los Fondos FODES 75%. Y autoriza su inclusión en el Plan Operativo del presente año y en el Plan Estratégico Participativo con Equidad de Género, 2014 – 2018. **Certifíquese.** Y no habiendo más que hacer constar damos por finalizada la presente acta la que para constancia firmamos.

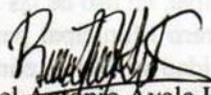


Alberto Carlos Ortega Hernández  
Alcalde Municipal

Alberto Serrano Sosa  
Síndico Municipal

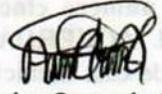
  
María Hilda Miranda Castillo  
Primera Regidora Propietaria

  
Gerson Bladimir Olivares Quezada  
Segundo Regidor Propietario

  
Rafael Antonio Ayala Henríquez  
Primer Regidor Suplente

  
Rhina Guadalupe Rivera  
Segunda Regidora Suplente

  
José María Meigar Amaya  
Tercer Regidor Suplente

  
Alejandro Quezada González  
Cuarto Regidor Suplente.

  
José Roberto Beltrán Ortiz  
Secretario Municipal